ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas.
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, TOZAL, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VI. NÚM. 263

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 31 DE MAYO DE 1891.

ADVERTENCIA

Siendo muchos aun los suscritores morosos que no se han dignado saldar sus cuentas con esta Administración, estamos decididos á darlos de baja desde 1.° de Junio próximo y á exigirles el pago de la suscrición por cuantos medios esten á nuestro alcance, publicando antes sus nombres para que sean conocidos los aficionados á leer de gorra y á perjudicar los intereses del prójimo.

No se quejen, pues, los suscritores aludidos, si recurrimos á procedimientos impropios de nuestro carácter.

Y es la ultima amonestación.

LA ULTIMA CARTA

Los horizontes de la política de la restauración se ponen negros y amenazadores. Queda el círculo muy reducido y apenas ofrece espacio el campo para moverse con cierta holgura.

En el terreno de las ideas lo ha perdido todo el partido conservador. Ha desaparecido de la realidad el programa de la restauración, y aquellos enemigos implacables de la Revolución de Setiembre de 1868, han declarado que debe gobernarse con el criterio de la democracia, es decir, al revés de lo que ellos sienten, piensan y quieren, porque en realidad solo defienden el poder y los goces y provechos del mando.

Y ya que ellos declaran, que solo es posible gobernar con criterio democrático, la cosa no ofrece duda, irá el gobierno á quien lógicamente corresponde, es decir, á los partidos sinceramente democráticos, únicos que ofrecen garantias, por su buena fé y por su consecuencia, para la defensa de las ideas que prevalecen en las leyes y para su natural desarrollo según lo impongan las necesidades del porvenir.

Los partipos no sirven á un mismo tiempo para un barrido y para un fregado.

Hasta hoy el barrido era faena propia de los liberales y del fregado se encargaronacon gusto los reaccionarios.

Lis miserias de los conservadores las barran los liberales, cuidando de reconciliarnos con los prógresos modernos, con harta generosidad jamás recompensada ni agradecida.

Y solian sorprenderles los conservadores en esta tarea, con el propósito de dar lustre á las altas instituciones y de ofrecer ventajas y provechos á los intereses egoistas de sus clases favorecidas. Y mediante este fregado solian aparecer brillantes todos los adornos indispensables para el gran espectáculo de que se rodean las monarquias; se ofrecian unos cuantos negocios á la voracidad de los especuladores, á quienes se encomendaba un coro de alabanzas, á favor del Dios próvido, origen de abundantes y fáciles ganancias.

* *
*

El señor Cos Gayon ha dicho en el Congreso, que la República española vivió con grandes apuros económicos. Y es cierto. La República tuvo enfrente tres guerras civiles; levantó un empréstito, organizó el ejército, y venció á los cantonales, manteniendo á raya á los carlistas.

Y con todo esto, la República no quebrantó el crédito de la nación, no abusó de la riqueza pública, no comprometió el porvenir, del cual so aprovechó y se aprovecha la restauración, aumentando en muchos millones la deuda pública, exagerando los gastos del Estado, apurando los ingresos, manteniendo los presupuestos en constante déficit, caminando con imprudente valor hácia la ruina del pais, cuyo crédito está á punto de desaparecer.

¿A dónde han ido á parar todos esos millones, exigidos al contribuyente y al crédito, por los gobiernos de la restauración?

Vino la monarquía restaurada con el propósito de pacificar á España, y resulta á la postre, que ha venido a empobrecerla.

¿Qué le deben el trabajo nacional, la industria, el comercio, la agricultura, á la restauración? Los tratados de comercio, y en estos momentos el arreglo con los Estados Unidos, que alejará de nosotros á la Isla de Cuba, que cortará de raiz casi todas nuestras relaciones con las Antillas.

Vea, pues, el Sr. Cos-Gayón, como la Hacienda de la República, tiene sobre la de la monarquía grandes é incontestables ventajas.

¿Y cómo tratan en la actualidad, los gobiernos monárquicos; los conservadores, á las clases acomodadas, á ese núcleo de fuerzas en las cuales fundaban todo su prestigio, los hombres que hoy dirigen los destinos del pais?

Las Cámaras de Comercio, los grandes banqueros, industriales y agricultores levantan su voz contra los proyectos financieros del gobierno; los fondos públicos sufren oscilaciones y mermas importantes; cunde la desconfianza por todas partes y si los poderosos, los ricos, los prudentes y los sensatos dudan de los conservadores y de los gobiernos de la restauración, á dónde buscarán garantías y en quién pondrán sus esperanzas?

El dilema que se ofrece á los hombres de la actual situación es terrible. La restauración se impuso, segun decían, porque solo ella podia labrar la felicidad de España. Han transcurrido más de quince años; la felicidad se ha despedido de nosotros y por confesión de restauradores de todos matices, está España al borde de la ruina. ¿Era esta la misión providencial de la restauración?

Los hechos hablan con más elocuencia que nosotros, y se precipitan con tal rapidez, que ponen espanto en el ánimo de los que no hemos creido jamás en la obra predilecta del Sr. Cánovas.

* *
*

No es cosa difícil augurar las soluciones que nos reserva el porvenir. Combatido Cánovas por todos los partidos democráticos y abandonado además por las clases genuinamente conservadoras, cuyos intereses pone en grave peligro ¿es posible que continúe señora del poder la política canovista? ¿Puede sustituirla con ventaja la que representa el Sr. Sagasta? ¿Es atrevido suponer, que en el juego de la política española, se acerca la hora de probar la última carta?

LA CRISIS ECONÓMICA

Andan los monárqu cos á vueltas, averiguando qué partido es el responsable del espantoso déficit que amenaza llevar á nuestra nación á la bancarrota.

El partido imperante de la culpa á los fusionistas, diciendo que estos dejaron un déficit de más de trescientos millones de pesetas. Los fusionistas contestan que la culpa es de los conservadores; y el pais, que es el pagano, y juez imparcial y consciente en la contienda, responde que la ruina de la patria se debe á todos los monárquicos, es decir, al sistema.

Si los gobiernos fueran la representación genuina de la nación, y no estuviera el poder en manos de una verdadera oligarquía; si las Cortes se eligieran por la voluntad libérrima de los electores y no por la escandalosa presión de los gobiernos, no nos hallaríamos seguramente abocados á la ruina, porque entonces los ministros habrían de responder necesariamente de sus actos y mirar como suyas las necesidades del pais.

Entonces los gobiernos como representación directa del pueblo, obrarían por el instinto de propia conservación, y no tendrían sobre las armas ese poderoso ejército que consume la sávia de la nación, gastando cuantiosas sumas en su sostenimiento por estar alejados del trabajo, á la vez que dejan de producir otras sumas mayores todavía; ni esa nube de empleados, muchos de ellos ineptos, que solo sirven para mantener á los caciques en sus despotismos y para desbarajustar y aun quizá desmoralizar la administración; ni esa multitud de retirados y cesantes que absorben una cuarta ó tercera parte del presupuesto del Estado, sin producirle ninguna utilidad; ni otras mil ruedas administrativas del todo inútiles que entorpecen los servicios públicos en vez de perfeccionarlos y servir y fomentar los intereses de la patria.

El sistema de gobierno de los monárquicos pide todas esas grandes gabelas á la nación, gastos completamente inútiles y aun perjudiciales, los cuales dedicados al fomento de la agricultura, industria, comercio, instrucción, caminos, canales y pantanos, hubieran llevado al pais productor por las sendas de su prosperidad, en vez de hundirlo en los abismos de la miseria.

Déjense los monárquicos de disputas estériles é interminables, porque al fin habrán de convenir, mal de su grado, que todos son culpables de ese espantoso déficit que nos ha puesto en las puertas de una vergonzosa bancarrota, y confiesen sin ambajes ni rodeos que el daño que aflige á la nación es producto del sistema que defienden y de inveterados errores que necesitan una radical reforma.

Cuando cambie el sistema político actual, cuando los gobiernos sean producto de la voluntad nacional y se dediquen al fomento de los intereses del pais, prescindiendo en absoluto de los intereses privilegiados de instituciones caducas; cuando el pueblo viva satisfecho gozando tranquilo de sus derechos, entonces no se necesitarán ejércitos que lo contengan, porque nadie ha de sublevarse contra el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, ni ese flujo y reflujo de empleados, convertidos en vividores casi de oficio, que suben y bajan á medida que se levantan y caen los partidos.

Las economías podrán ser grandes, los gastos reproductivos, y así las fuerzas vivas del pais se desenvolverán tranquilas, en medio del sosiego que necesitan para crecer y prosperar los diversos ramos de producción de un pueblo bien regido y organizado.

NOTICIAS

El viernes dió principio la feria con escasa concurrencia de forasteros; ayer afluyeron algunos más, y hoy con motivo de los toros se observa más movimiento en la población.

A las once de la mañana se inaugurará hoy con toda solemnidad el monumento erigido en la plaza de Emilio Castelar para perpetuar la memoria del botánico insigne, hijo de esta provincia, D. Francisco Loscos y Bernal, asistiendo al acto las autoridades, corporaciones, funcionarios públicos, sociedades y representantes de todas las clases sociales.

A las cuatro de la tarde se verificará la primera corrida de toros, en que se picarán, banderillearán y serán muertos á estoque cuatro cornúpetos de la acreditada ganadería de D. José Julian Flores. La lidia estará á cargo de la cuadrilla, dirigida por el aventajado diestro Antonio Ortega, *Marinero*, de Cádiz.

El lunes las bandas de música circularán durante la mañana por la ciudad, ejecutando escogidas piezas y aires nacionales.

Por la tarde se celebrará en la plaza de toros la segunda corrida, á la hora de la anterior, lidiando las reses, que serán procedentes de la misma ganadería, el mencionado diestro con su cuadrilla.

En la plaza del Mercado se verificará por la noche un baile popular, alternando con la banda de música la alegre *Rondalla aragonesa*, y el Círculo de recreo El Turolense celebrará tambien en sus elegantes salones, un *expléndido baile*, en el que serán obsequiadas las señoras con bonitos ramos de flores y caprichosos cromos-programas.

Tambien en la tarde del martes se celebrará en la plaza del Mercado un concierto musical.

A las nueve de la noche, en el paseo del Ovalo, será quemado un hermoso castillo de fuegos de artificio, amenizando la velada una banda de música.

Además de lo expresado, y con el fin de que las clases necesitadas tengan algún socorro en estos dias de general regocijo, se distribuirán por el Ayuntamiento 500 bonos entre los vecinos pobres de esta población.

—

Ha regresado de Madrid, nuestro querido compañero y amigo, D. Gregorio Montesinos López de Casas.

—

El jueves se celebró con la solemnidad de costumbre la fiesta del Corpus.

La procesión fué lucida y á ella acudieron todas las autoridades, siendo presidida por el Sr. Gobernador civil que lucía rico trage y lujoso fagín.

La carrera de la procesión estuvo concurrida y fué cubierta por las tropas de nuestra guarnición, lo cual fué nuevo para nosotros.

El benemérito cuerpo de la Guardia civil de infantería y caballería existente en esta capital, formó el piquete de honor en la procesión.

—

Agradecemos al Sr. Alcalde el atento B. L. M. que nos ha dirigido para que designemos un número de pobres acreedores á recibir los bonos que con motivo de las fiestas tiene acordado distribuir nuestro ayuntamiento.

La deferencia tenida con la prensa de esta capital honra á la corporación municipal.

—

En vista de los abusos cometidos por algunos propietarios al decorar sus fachadas, el señor Arquitecto municipal ha tenido que denunciar algunos, y la alcaldía se ha visto en el caso de suspender varias obras.

Hemos oido que con tal motivo se ha elevado al ayuntamiento una instancia ó recurso de queja.

—

El tiempo sigue desapacible y nuboso, despues de varios dias ventosos y fríos. Efecto de éstos, las plantas, y principalmente los viñedos, han padecido mucho y las cosechas serán muy flojas.

Vamos á entrar en Junio y todavía no hemos notado la primavera.

—

Anoche se inauguró el alumbrado público de luz eléctrica en las principales calles de nuestra ciudad.

En breve quedará completo el servicio en toda la población, pues no ha podido instalarse en su totalidad por la premura del tiempo para instalarlo

Celebraremos que la empresa pueda compensar en breve sus desembolsos y el ayuntamiento quede satisfecho de las condiciones de esta deseada mejora para nuestra ciudad.

—

El ayuntamiento de esta capital, teniendo en cuenta los excelentes servicios prestados por el arquitecto municipal interino, D. Miguel Garriga Palau, le ha nombrado en propiedad para desempeñar dicho cargo.

Consideramos muy justo el nombramiento hecho por nuestro municipio y damos por ello nuestra sincera enhorabuena al Sr. Garriga.

—

D. Antonio Ruperto Escudero, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha terminado la visita ordinaria á las escuelas públicas y privadas de la capital, sin olvidarse de las que voluntariamente dirigen las religiosas de Santa Teresa y Santa Clara.

Hemos oido comentar algunos incidentes ocurridos en la larga visita, y realmente nos han extrañado, sobre todo el habernos asegurado que el Sr. Escudero, ni siquiera por cubrir las formas, se dignó avisar a nadie su presencia, que estaba anunciada oficialmente desde el mes de Agosto último, en que dicho señor alteró el itinerario aprobado por la superioridad, sin saber por qué.

Aconsejamos á dicho funcionario que para evitarse en lo sucesivo algun disgusto, ceje en su manía de darse tono y de exhibirse con tanta *solemnidad*, pues aquí todos nos conocemos perfectamente y no gustamos de quijotadas que ridiculizan más que á nadie al que las practica, aun cuando se titule caballero con *cruces y calvarios*.

Un inspector no es más que un empleado á plazo fijo que debe á toda costa conservar su destino por el exacto cumplimiento de su deber, y guardando con todos las formas elementales de circunspección y buen trato social que llevan consigo un cargo de tanta importancia.

La Diputación provincial enseñó al Sr. Escudero que esto no es un pais conquistado.

Celebraremos que le sirva de provechosa lección.

—

Se ha establecido en esta capital en casa de nuestro amigo y correligionario, D. Mariano López, calle de San Juan, número 8, el laborioso oficial de confitero, D. Pedro Mengod, encargado há poco de la acreditada repostería y confitería valenciana de D. Eugenio Burriel.

El público encontrará en el nuevo establecimiento toda clase de géneros elavorados con esmero y á precios módicos.

—

Recomendamos á los consumidores el rico *anís* de vino puro del *Leon de oro*, especialidad de Eduardo Alemani y Comp.ª de Valencia.

El depósito de venta en esta capital, es en el comercio de D. Matias Domingo, Tozal, 24.

—

La Tabacalera se ha propuesto sin duda hacer bueno el servicio que antes prestaba el gobierno á los fumadores. Todas las clases que ahora expende son á cual peores.

Son infumables y constituyen el mejor antídoto para acabar con el vicio, por supuesto, acabando tambien con los fumadores, cuyas gargantas de seguro no podrán resistir, á fuerza de chupar dichos cigarros, la acción destructora que en ellas ejerce la malísima calidad del tabaco con que se hallan confeccionados.

Ya sabemos que nuestras indicaciones se verán desatendidas por la sociedad Tabacalera, á la que importan muy poco las reclamaciones del público. Por lo que muestra especial interés es en aumentar los pingües rendimientos que le proporciona el negocio, por que esto es lo práctico y lo positivo.

—

El señor ministro de la Guerra ha leido en las Córtes un proyecto sobre prófugos y desertores, cuyo articulado publicamos á continuación:

«Art. 1.° Se concede indulto á los desertores por primera vez y á los prófugos, sin circunstancias calificativas.

Art. 2.° Los desertores de la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones de África, extinguirán el tiempo que les reste de servicio en los cuerpos de guarnición en dichos distritos ingresando todos como soldados.

Art. 3.° Los desertores de Ultramar cumplirán el tiempo en los cuerpos de guarnición en aquellos distritos.

Art. 4.° Los prófugos serán destinados á cuerpos de la Península é islas adyacentes, y terminarán el tiempo señalado á los de su reemplazo.

Art. 5.° Los comprendidos en los anteriores artículos podrán redimirse á metálico por la cantidad señalada á los de su reemplazo.

Art. 6.° Las dos terceras partes del importe de las redenciones á los prófugos se prorratearán entre los suplentes

Art. 7.º Los ministerios respectivos dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución de esta ley.

—

Un periódico de Buenos Aires, *La Unión Obrera*, «órgano del proletariado universal,» publica en el número correspondiente al 1.º de Mayo una petición dirigida á España, y suscrita por multitud de obreros sin trabajo, en que, con lenguaje desprovisto de artificios retóricos y hasta de reglas gramaticales, se lee lo siguiente·

«*A España*.—Hoy tus hijos à ti acuden en demanda de auxilio, faltos de trabajo en esta república; agobiados de pesadumbres y miserias te suplican, patria querida, tan generosa y grande, extiendas tu poder á los españoles que aquí perecen; obreros desgraciados que no han cometido más delito que salir de ese hermoso suelo en busca de trabajo, no queremos analizar las causas de nuestro estado con respecto al país, bástete saber, madre querida, que á centenares se ven tus hijos sin auxilio ni protección por las calles de Buenos Aires.

¡Españoles hermanos! vosotros los que recibís el aliento de nuestra querida patria, haced que los que vivimos sin hogar, los que en el escabroso laberinto de la emigración nos encontramos, llegue un día que abrazàndoos, nuestras lágrimas os demuestren el agradecimiento del bien hecho por nuestros hijos, por nuestras débiles mujeres, seres que sufren nuestras desgracias, os lo pedimos.

«Vámonos á España» dicen nuestros hijos, inocentes criaturas que no saben lo difícil que sin ayuda es nuestro regreso; «¡si pudiéramos volver á nuestra patria!» dicen nuestras mujeres, pobres mártires sacrificadas en aras de su cariño y abnegación; «¡si antes de salir de mi pueblo me hubiera muerto!» decimos nosotros llenos de dolor, desesperados nace una esperanza, esperanza que debe convertirse en realidad, pues cuanto bien de vosotros se espera es real.

Ante los poderes, con el agradecimiento del que tiene la seguridad de ser atendido, exponemos que siéndonos imposible la vida en esta república, à la nunca desmentida nobleza de España pedimos la reimpatriación, ofreciéndonos á trabajar en nuestro suelo hasta devengar el gasto que nuestro regreso ocasionara; siendo numerosas las familias, y no queriendo ocasionar mayores gastos, nos ofrecemos los hombres à los trabajos de á bordo y nos conformamos con una sola comida.»

De la petición que antecede los obreros han dirigido copia à varios ministros del gabinete español.

—

En todos los periódicos que no forman en las filas ministeriales, se ha publicado estos dias la siguiente grave noticia, ó por mejor decir denuncia, que copiamos de nuestro apreciable colega *El País*:

«El hermano de un alto funcionario de la situación fué jefe del negociado de quema en la dirección de la Deuda, sustrajo varios títulos de los inutilizados, y borrando los sellos, los negoció, descubriéndose hace poco el enjuague, en ocasión en que el mencionado jefe desempeñaba un puesto de mucha importancia.

No se le ha formado el expediente debido, en atención sin duda à su pròximo parentesco con el personaje aludido, limitandose todo á pedirle la dimisión, abonando su hermano los 10.000 duros que importaba el negocio descubierto.

Posteriormente, el afortunado defraudador ha sido nombrado para un alto puesto de Fomento en Filipinas.

Los periódicos conservadores tienen la palabra:»

«Y como todas esas señales coinciden con el señor Isasa—hermano del Excmo. Sr. don Santos, ministro de Fomento,—que fué jefe del negociado de quema en la Dirección de la Deuda, y de ahì pasó hace pocos meses á contador de la Casa de la Moneda, y últimamente se le ha nombrado para un alto puesto en las islas Filipinas, con la categoría de jefe de Administración, y atendiendo á que los hechos que se atribuyen al señor Isasa son idénticos á los que han ocasionado la extradición y encarcelamiento del señor Oteiza—funcionario en la Habana. de la junta de la Deuda de Cuba,—y los mismos que han motivado una condenación en rebeldía contra el señor Corrales, exempleado de la Dirección de la Deuda, *La Ley*, a nombre de la moral administrativa y de los intereses del pueblo, pide que se depure la verdad de los hechos.»

Y añade *El Imparcial*:

«Esto es lo que precisa. ¿Cómo es posible que en asunto de tan excepcional importancia, de tan extraordinaria gravedad, no haya tomado el fiscal del Tribunal Supremo iniciativas que prescriben el Còdigo penal y la ley de enjuiciamento criminal?

Creemos que no tardarán en darse á la opinión claras y terminantes explicaciones de hechos que, al parecer, tanto tienen de escandalosos.»

—

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto del ministerio de Gracia y Justicia:

1.º Que los escribanos de actuaciones son los funcionarios públicos autorizados para dar fe de todos los actos judiciales, cuyo conocimiento corresponde á los jueces de primera instancia.

2.º Que habrá en cada juzgado de entrada y de ascenso dos escribanos de actuaciones y tres en todos los de término, con excepción de Almería, Bilbao, Coruña, Granada, Jaén, Málaga, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, donde habrá cuatro en cada Juzgado.

3.º Que la categoría de los escribanos de actuaciones será, para los efectos de la provisión de las vacantes, la equivalente á la de los Juzgados en que desempeñen sus funciones.

4.º Que para ser escribano de actuaciones se requiere: ser español; de estado seglar; haber cumplido veinticinco años; tener buena conducta moral y tener la cualidad de letrado, ó haber obtenido certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública, ó haber aprobado las asignaturas exigidas en el art. 25 del reglamento de 10 de Abril de 1891.

—

Un diario de San Paulo (Brasil) pide que por amor á la humanidad se dé publicidad al siguiente hecho:

«Un agricultor fué mordido en la pierna por una víbora de cascabel, que fué muerta inmediatamente.

Sin impresionarse por ese hecho el mordido tomó un limòn agrio, llamado vulgarmente limón gallego, lo cortó en dos mitades, á las que adicionò cierta cantidad de sal de cocina, y así preparadas las puso alternativamente en el fuego, aplicàndoselas cuando hervían, á manera de cauterio, en las heridas profundas dejadas por la víbora.

Repitió la operación durante algunos instantes, colocó una ligadura en la parte superior de la pierna, y sin dar ninguna importancia al caso prosiguió su trabajo durante todo el día.

El agricultor manifestó que después de ser mordido por la víbora apenas sintió un leve peso en la cabeza, el que desapareció enseguida de la aplicación del cauterio· «Hállase hoy en perfecto estado de salud, quedando probado que el limón ácido tiene también esta virtud, además de muchas otras que le son atribuidas.»

Quizá el mismo procedimiento pueda servir para la curación de picaduras de otros animales ponzoñosos.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior, de37 á 38 reales fanega.
Idem ordinaria, de 33 á 34 id.
Candeal, 32 á 33 id.
Jeja, a 31 32 id.
Chamorro de Castilla, de 32 á 33 reales idem.
Blanqueta ó Royo, 31 à 32 id. id.
Morcacho, de 25 á 26 id. id.
Centeno, á 23 id. id.
Cebada, de 22 á 23 id. id.
Avena, á 20 id. id.
Harina, de 1.ª á 32 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 5 pesetas arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. á 18 id. id.
Pan, de 15 à 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Arroz cilindrado, de 24 á 26 realesarroba.
Carne de carnero, 2 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 reales arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.
Bacalao, á 44 reales id.
Jabón, á 52 id. id.
Aceite, á 60 id. id.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

Nota. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

DE VENTA

VINO CLARETE, á cincuenta céntimos de peseta la botella común.

COMÚN de mesa, á cincuenta céntimos id.

CARIÑENA DULCE, á cincuenta y cinco céntimos id.

Si se devuelve la botella se abonarán 25 céntimos.

Se vende en casa del CHURRE, Tozal, número 3.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en eseo de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Viceute (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá á domicilio.

RETRATOS
DE
D. EMILIO CASTELA

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA
NESTLÉ
Marca registrada.
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

MIGUEL BENITO
CALLE DEL POZO, 12, TERUEL.

En este establecimiento se confeccionan trages de entretiempo y verano á DIEZ Y SEIS pesetas con forros y hechuras.

Piezas sueltas: pantalón, TRES pesetas; chaleco, TRES íd.; americana, DIEZ

Al parroquiano que ponga los forros se le llevará por un trage DIEZ PESETAS.

Se hará el DIEZ POR CIENTO de rebaja cuando sean varios los trages que se encarguen, y el dueño del establecimiento responde de los defectos que se observen en la confección de las prendas.

HERNIAS (Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el día 18 al último de cada mes.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT
DE
ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE
D. Domingo Miazza é hijos
4 PLAZA DEL TEATRO—4
ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LEY
DE
SUFRAGIO UNIVERSAL
PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890
Y LEY ELECTORAL
DE
8 DE FEBRERO DE 1877
para senadores
Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos
por
Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódicc